



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales.

Asunción, 13 de septiembre de 2022

Dictamen N°:.....17...../2022/2023

Exped. N°:....6623....

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Ley: **"QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO AL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - SECRETARÍA, NACIONAL ANTIDROGAS, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO MATRÍCULA N° N01/13178 CON CTA. CTE. CTRAL. N° 29-1676-01, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO POTRERO SANTIAGO DEL DISTRITO DE PEDRO JUAN CABALLERO, DEPARTAMENTO DE AMAMBAY"**, remitido por la Cámara de Diputados según mensaje N° 2.848 de fecha 15 de julio de 2022.

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembro de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

VOTAN Y SUSCRIBEN LOS SENADORES:

Blas Lanzoni

José Ledesma

Georgia Arrúa

Octavio Schatp

Carlos Zena

